



RESOLUCIÓN NO. 1116 DE 2023
(04 de mayo de 2023)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE
FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2023**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contenidas en la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del Art. 29 de la Ley 99 de 1993, faculta al Director para ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo 020 del 25 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptó el Presupuesto financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia 2023.

Que el Plan de Acción 2020-2023 Huila Territorio de Vida Sostenibilidad y Desarrollo, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM fue aprobado mediante Acuerdo 006 del 29 de mayo de 2020 y armonizado a los programas y proyectos de inversión pública nacional mediante Acuerdo 006 de 2021.

Que el artículo 13 del Acuerdo No. 003 de 2017, señala "Las modificaciones que afecten las apropiaciones contenidas en el presupuesto requieren el sustento del área financiera de la Corporación; adicionalmente cuando la modificación afecte el presupuesto de inversión, se requerirá la validación del área de Planeación de la Corporación.

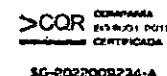
Que se entiende por validación la verificación de la coherencia que deben guardar los instrumentos de planeación y ejecución del presupuesto (Plan de Acción, Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto Anual), la existencia de partidas suficientes y libres de afectación cuando se trata de traslados, la armonía entre los recursos que financian el gasto y el presupuesto de ingresos aprobado y las metas físicas aprobadas.

Que el artículo 14 del mismo Acuerdo establece que "Las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el Acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la respectiva vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por el Director General de la Corporación"

Sede Principal

f CAM
v CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60 - 79, Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



Que se hace necesario redistribuir gastos de funcionamiento de acuerdo a la ejecución presentada hasta la fecha, donde se refuerzan unos rubros y otros se disminuye la ejecución.

Que las modificaciones al presupuesto de la Corporación fueron debidamente validadas por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, verificando que las modificaciones propuestas no afectan el nivel de agregación de las apropiaciones aprobadas en el Acuerdo 020 de 2022 y se realizó el debido requerimiento a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que dicha justificación, se indica la solicitud del ajuste, y la discriminación del cambio, indicador, actividad, fuente y valor, justificación que hace parte integral de la presente resolución.

Que, en dicha solicitud realizada por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, propone modificaciones que corresponden al aprovechamiento y optimización de los recursos para mejorar acciones y/o creación de nuevas cuando haya lugar, cambios que fueron realizados en el POAI de la Corporación en algunos proyectos.

Por lo anterior se requiere redistribución de los saldos de los siguientes rubros, de la siguiente manera.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$276.024.790.00) M/CTE, de los siguientes rubros:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
ga2.1.2.01.01.003.01.06	11001	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	2.012.000,00
GA2.1.2.01.01.003.03.02	11001	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	30.371.551,00
GA2.1.2.01.01.004.01.01.04	11001	Otros muebles N.C.P.	10.040.000,00
GA2.1.2.02.01.002	11001	""Productos alimenticios, bebidas y tabaco- textiles, prendas de vestir y productos de cuero ""	43.355.127,00
GA2.1.2.02.01.003	11001	""Otros bienes transportables (excepto	33.072.511,00

Sede Principal

		productos metálicos, maquinaria y equipo)	
GA2.1.2.02.01.004	11001	Productos metálicos y paquetes de software	56.206.373,00
GA2.1.2.02.02.005	11001	Servicios de la construcción	23.977.155,00
Total:			199.034.717,00

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 199.034.717

GASTOS DE INVERSION

PROYECTO 320201: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320232020112304132020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	28.493.385,00
GI132320232020112504532020402.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.137.731,00
Total:			31.631.116,00

PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132329932990115710532990602.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	16.371.000,00
Total:			16.371.000,00

PROYECTO 320801: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320832080115509832080062.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.207.401,00
GI132320832080115509932080062.3.2.02.01.000	11001	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	1.500.456,00
GI132320832080115509932080062.3.2.02.01.003	11001	Otros bienes transportables (excepto	5.000.000,00

Sede Principal

		productos metálicos, maquinaria y equipo)	
GI132320832080115510032080062.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.280.100,00
Total:			28.987.957,00

TOTAL GASTOS DE INVERSION: \$76.990.073.00

TOTAL, GASTOS \$276.024.790.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$276.024.790.00) M/CTE, de los siguientes rubros:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GA2.1.2.01.01.003.04.06	11001	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	18.072.000,00
GA2.1.2.02.02.006	11001	""Servicios de alojamiento- servicios de suministro de comidas y bebidas- servicios de transporte- y servicios de distribución de electricidad, gas y agua ""	97.749.474,00
GA2.1.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.612.101,00
GA2.1.2.02.02.009	11001	""Servicios para la comunidad, sociales y personales ""	43.501.142,00
GA2.1.2.02.02.010	11001	Viáticos de los funcionarios en comisión	31.100.000,00
Total:			199.034.717,00

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$199.034.717.00

Sede Principal

GASTOS DE INVERSION

PROYECTO 320201: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320232020111803532020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.080.000,00
GI132320232020112404332020052.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.137.731,00
GI132320232020112404332020052.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.413.385,00
Total:			31.631.116,00

PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132329932990115710632990602.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.720.500,00
GI132329932990116011032990522.3.2.01.01.005.02.03.01.01	11001	Paquetes de software	14.650.500,00
Total:			16.371.000,00

PROYECTO 320801: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320832080115509932080062.3.2.02.01.002	11001	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	14.493.978,00

Sede Principal

GI132320832080115509932080062.3.2.02.02.006	11001	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	14.493.979,00
Total:			28.987.957,00

TOTAL GASTOS DE INVERSION: \$ 76.990.073.00

TOTAL GASTOS: \$276.024.790.00

Artículo tercero: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva., a los 04 días del mes de mayo de 2023



CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

APROBÓ Vitelio Barrera Alvarez
ELABORÓ Silvia Ramos Cruz
DEPENDENCIA Subdirección Administrativa y Financiera

Sede Principal